

Bogotá D.C.



Doctor

GERMÁN DARÍO ARIAS PIMIENTA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC

Calle 59ª Bis No. 5 – 53 Edificio Link Siete Sesenta Piso 9

PBX: 3198300

Ciudad

Asunto: Observaciones ANTV a Proyecto Regulatorio CRC - "Garantía para el acceso en la recepción de televisión abierta radiodifundida"

Cordial saludo doctor Arias,

En consideración al proyecto regulatorio publicado el pasado 8 de noviembre, "Garantía para el acceso en la recepción de televisión abierta radiodifundida", en relación con la modificación del numeral 4 del Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 10 de 2006, de manera respetuosa la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, presenta los siguientes comentarios:

De conformidad con el proyecto de resolución publicado, el concesionario debe asegurar que el usuario se pueda conectar directamente a la antena de recepción de los canales de televisión terrestre radiodifundida, bien sea mediante la provisión de i) un selector conmutable, ii) el uso del selector lógico del televisor o iii) la mediación de dispositivos de decodificación y/o conversión (SET-TOP-BOX, STB) multi-estándar o híbridos cuyo receptor para señales en el caso de la TDT deberá cumplir con las condiciones establecidas en la Sección 3 del Capítulo 3 del Título V de la Resolución CRC 5050 de 2016, y cualquier disposición que la adicione, modifique o sustituya.

Se sugiere respetuosamente que se aclare, que la utilización de los mecanismos mencionados incluya más de uno de estos de manera simultánea o que en algunos casos, estos sean instalados de forma complementaria para lograr el objetivo de respetar la conexión de la señal de televisión abierta radiodifundida sin obstrucción alguna por parte de los elementos usados por los operadores de televisión por suscripción.

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

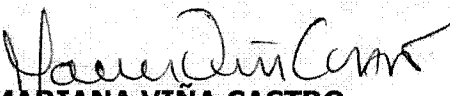
PBX: +57 1 795 7000


www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Lo anterior porque según lo evidenciado por la Autoridad en trabajo de campo, se presenta una situación en la cual, las entradas de señal compuesta analógica (cables amarillo, blanco y rojo) de los televisores CRT (o de barriga) se encuentran dañadas y el único conector disponible para conexión, tanto de una posible señal de un operador de suscripción con el servicio analógico y la señal de la salida transmódulada de un decodificador de TDT, es la entrada RF de la antena; lo cual supondría como única alternativa, la utilización del STB mencionado en la opción iii sumado al selector conmutable de la opción i con el fin de que los dos servicios quedaran habilitados de manera permanente.

Esperamos que nuestras observaciones sean de utilidad en el desarrollo del proyecto.

Atentamente,


MARIANA VIÑA CASTRO
Directora (E)

Proyectó: Juan Carlos Aguirre H.
Revisó: Fabiola Tellez / Mario Medina 

Autoridad Nacional de Televisión
Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez A
PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

CRC	
Radicación :	*2018303718*
Fecha :	26/11/2018 2:20:40 P. M.
Remitente :	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Anexos :	
Asunto :	OBSERVACIONES ANTV A PROYECTO REGULATORIO CRC.

26/11/2018